

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO - SECCIONAL BELLO**

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

ACUERDO No. 027

Bello, seis (6) de octubre de 2015

**Por el cual se aprueba el programa académico de:
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA**

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas para “crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos”.

Que el literal g, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, establece la función de “Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución.

Que de acuerdo con los requisitos exigidos por la ley, la Institución requiere adelantar trámite de solicitud del funcionamiento del programa académico en ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA.

Que el Sistema Universitario UNIMINUTO, tiene como objetivo misional ofrecer una Educación Superior de alta calidad, fácil acceso integral y flexible, para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y socialmente comprometidos que lideren procesos de formación social basados en la promoción de la dignidad humana y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

Que con base en el estudio de mercados y el análisis de necesidades y tendencias hecho en la zona de influencia de la Seccional de Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, de la región y el país se ha considerado pertinente contribuir con la ampliación de la oferta académica de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que se parte de la necesidad identificada en los estudios del *Observatorio Laboral para la Educación* que dan cuenta de la pertinencia de procesos de formación posgradual como estrategia para el ascenso y cualificación de los profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas, además de la relevancia que tiene para el contexto colombiano contar con especialistas que se orienten a la transformación de las situaciones de conflicto armado, violencias, exclusión e inequidad social.

Que este programa se plantea como una propuesta de profundización y fundamentación de la práctica comunitaria. Se orienta a brindar herramientas epistemológicas y metodológicas para la fundamentación de procesos de intervención contextualizados, que posibiliten la interacción social profesional/comunidad en procura de la construcción de saberes para el desarrollo social, en este sentido, propende por el desarrollo de competencias profesionales de carácter conceptual y procedimental. Tiene sus fundamentos conceptuales en cuatro conceptos: Intervención Social, Interacción Social, Comunidad y Sociedad, los cuales dan cuenta de los principales retos y discusiones desde las ciencias sociales con relación a las orientaciones metodológicas de la especialización y al objeto de estudio e intervención de la misma.

Que da cuenta de la necesidad de una lectura regional de los contextos de intervención; -particularidad y lecturas transversales que requieren del encuentro, la interacción e intercambio cara a cara directamente en los territorios de intervención.

Que el programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA ha sido presentado en el Consejo Superior de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO, en sesión del día 06 de octubre de 2015, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación y apertura del programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA de la Seccional Bello

Seccional Bello Cra. 45 No. 22D - 25 Km 0. Autopista Medellín - Bogotá (cerca a la Estación Madera del Metro) Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091	Centro Regional Urabá <i>Apartadó:</i> Diagonal 106 No. 110A - 670 Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88 <i>Turbo:</i> Calle 102 No. 14 - 49 Teléfono: 827 47 16	Centro Regional El Bagre Carrera 45 No. 71 - 25 Teléfono: 837 07 43	Centro Regional Chinchiná / Neira <i>Chinchiná:</i> Cra. 9 No.10- 69 Teléfono: 840 08 82 <i>Neira:</i> Carrera 9 local 1 (Centro Cultural y de Servicios) Teléfono: 868 13 89	Centro Regional Pereira Cra. 9 No. 20 - 54 Teléfono: 317 18 80
--	---	--	---	---

de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.


ARTÍCULO SEGUNDO: El programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA, que ofrecerá la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, será bajo la modalidad presencial en la Sede Bello.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Rector General y Representante Legal y, al Rector Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, la expedición del título del programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA, a los estudiantes que hayan culminado y aprobado los requisitos establecidos por la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la Institución para el grado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase

Bello, seis (06) de octubre de 2015



FERNANDO OJALVO PRIETO
Presidente Consejo Superior
UNIMINUTO –Seccional Bello



LILIANA ARISTIZABAL AGUDELO
Secretaria de Sede
UNIMINUTO –Seccional Bello